Tiene mil maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SEIS.

Y gusto referido de la mencionada
Estimidad y de la gravedad, carga y Igual
en la cria en orze de Dis. Domilles mas a la persona q. los tiene segurida
tes. Diez y seis años
y el ex.mo Sriano Ygnacio Lopez Tiñ.º entendi la Ygrosoma
nio lo contenido de los q. D. Pedro de Sesa y Dn.º Fre
cisco Santo de Sesa, como de hecho aprueba sus q. sus
salt. de Samuel
en su persona dos ser juicio de su dero con su confor
fee = y en dad de Sedoquien Sha q. ellos
se mabenbe
lo Dn. Valiero pro. Gen. Siente la Decaudad
de Alcanze de q. con el se satisfaga
Lo gastado en la Junta de Cargos, Cande
laria y Sgalmas q. las Resultas que
da de Lo mayorazgo de Dnmill quatrocien
tos Ducados q. Dnmill Sey mas se le pagan
buenas dando fianza a satisfaz. Mantiñ
dentro dicho dia Dno en la forma de
ser Justicia Dno Cobrada las partidas de q.
se compone, con su Respecto cuenta que
Alcanze Da si se le saca, saque q. el Ygrese
sio q. se le omite poniendo la por dicho al
margen este Decreto; Da si mismo ma
q. que el Breu de Mayorazgo
Real. Mayordomo q. fue el ano
siguiente pone en la Contradicho